

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: Abogado MIGUEL A. OCHOA O.

AÑO XXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 1° DE MARZO DE 1972

|| NUM. 20.617

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Justicia

Acuerdo N° 1008

Tegucigalpa, D. C., 26 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Carlos Rigo-ber- to Escobar y Lucía Esperanza Cruz Ayala, vecinos de La Virtud, Lempira, pre- vio entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1009

Tegucigalpa, D. C., 26 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ulises Toro y Olga Alvarado, vecinos de Cucuyagua, Copán, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1010

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Tulio

CONTENIDO

GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Acuerdos N° 1008 al 1061
Noviembre de 1971.

EDUCACION PUBLICA
Acuerdo N° 4191 al 4208
Diciembre de 1966.

AVISOS

Vaira Láinez y Alba Lidia Ordóñez, vecinos de San Lorenzo, Valle, previo entero de . . . (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1011

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Jesús Herrera Maldonado y María Esperanza Flores, vecinos de Lejamaní, Comayagua, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1012

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ivis A. Sierra E. y Dulce María Cruz Chávez, vecinos de Yoro, Yoro, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1013

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Angel Augusto Soto C. y María Consuelo Hernández, vecinos de a Libertad, Comayagua, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1031

Tegucigalpa, D. C., 29 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Hacer en el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, los nombramientos siguientes:

1°—Al ciudadano Carlos Modesto Urbina Z., Bombero I, en sustitución del ciudadano Alex Danilo Ríos Salinas, quien interpuso su renuncia.

2°—Al ciudadano Felipe Gustavo Suazo S., Bombero I, en sustitución del ciudadano Alfonso Canales Díaz, quien interpuso su renuncia; y.

3°—Al ciudadano Salvador Flores Pineda, Bombero I, en sustitución del ciudadano Gabriel Moisés Murillo Sevilla, quien falleció.

Los nombrados devengarán el salario mínimo correspondiente a la Escala de Salario N° 11, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos. — Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Fasa a la página N° 7

AVISOS

REMATAS

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de "Francisco Morazán", al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en audiencia a celebrarse el día viernes tres de marzo del presente año, a las nueve de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, situado en la lotificación Cruz y Morgan, en el barrio Concepción de la ciudad de Comayagüela, limitando: al Norte, propiedad de Ricardo Reyes Noyola; al Sur, calle dieciocho de por medio, lote número ocho; al Este, propiedad de Héctor Tablas; y, al Oeste, lote número treinta y ocho, del Distrito Central. Dicho lote tiene el número treinta y siete y una extensión superficial,

de doscientas setenta y dos varas cuadradas. En el inmueble descrito anteriormente, se encuentran las mejoras siguientes: "al frente de la calle dos piezas, que miden cada una cinco por cinco metros, con sus respectivas cocinas, todo construido de piedra, ladrillo y madera con su techo cubierto de teja, piso enladrillado con cemento. En el mismo solar hay construida hacia la calle una pieza de madera que mide cinco por cinco metros, con su cocina de cinco por cinco varas, techo cubierto de teja, con sus pisos enladrillados de barro. Y en el interior hay construidas dos piezas de madera que miden cada una cuatro por cuatro varas". Este inmueble se encuentra inscrito con el número 110, folios 218 y 220, del Tomo 237, del Registro de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán, a favor del señor Juan Carlos Matamoros Gutiérrez; habiendo sido valorado en la cantidad de Siete Mil Lempiras. Dicho inmueble se rematará para hacer efectivo el pago de cantidad de

lempiras, intereses y costas del juicio ejecutivo, que le ha promovido la señora Ma. Evarista Fajardo Bardales v. de Iriás, al señor Matamoros Gutiérrez". Se advierte a los interesados que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la suma antes indicada.—Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1972.

Joaquin Murillo M.,
Secretario.

(f) Joaquín Murillo M. Hay un sello que dice: "Juzgado de Letras 2º de lo Civil".—Tegucigalpa, F. M.—Honduras.

Del 9 F., al 2 M. 72.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, hace saber: que en la audiencia del día sábado dieciocho de marzo del corriente año, a las nueve de la mañana, y en el lugar que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: "Un lote de terreno de una manzana de extensión, o sea diez mil varas cuadradas, ubicado a dos kilómetros y medio sobre la margen izquierda que conduce a Suyapa, forma parte de un lote mayor, extensión conocida con los nombres de Guarabasteca, San José y San Miguel del Trapiche, en esta ciudad, inscrito al dominio con el número 209, folios del 339 al 341, del tomo 175, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, del departamento de Francisco Morazán. El inmueble relacionado ha sido valorado en la cantidad de cien mil lempiras, valor asignado por peritaje, y se rematará para con su producto hacer pago al Banco de Honduras, S. A., en cantidad de lempiras que es en adeudarle la sociedad "Hospital Especialidades Suyapa, S. A." Y se hace la advertencia de que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y sin que hagan el respectivo depósito.—Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1972.

J. Faustino Lainez M.,
Secretario.

(f) J. Faustino Lainez M. Hay un sello que dice: "Juzgado de Letras 1º de lo Civil".—Tegucigalpa, F. M., Honduras".

Del 11 F. al 4 M. 72.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en audiencia a celebrarse el día viernes diez de

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

24 DE NOVIEMBRE DE 1971

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 2.00	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.7920	0.80	0.80	—	0.7920	0.80
Quetzal	1.98	2.00	2.00	—	1.98	2.00
Colón C. R.	0.298868	0.301887	0.301887	—	0.298868	0.301887
Córdobas	0.282857	0.285714	0.285714	—	0.282857	0.285714
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128	0.1614	—	—
Onza Troy de Oro Fino	L 70.00	—	—	—	—	—

Onza Troy igual a: 31.103 gramos

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	DOLARES	LEMPIRAS
Libra Esterlina	\$ 2.4945	L 4.999
Franco Francés	0.1810	0.3620
Franco Belga	0.0216	0.0432
Franco Suizo	0.2506	0.5012
Marco Alemán	0.2995	0.5990
Florin Holandés	0.2995	0.5990
Corona Sueca	0.1999	0.3998
Lira	0.007840	0.015680
Peseta	0.0148	0.0296
Dólar Canadiense	0.9973	1.9946

NOTAS:

- 1.—Los giros en Dólares librados a cargo de Bancos costarricenses serán acreditados al tipo de cambio de CCR. 6.625 por Dólar.
- 2.—Las cotizaciones no oficiales son tomadas del informe semanal del First National City Bank de New York.
- 3.—Para evitar especulaciones fronterizas, el Directorio del Banco Central de Honduras autorizó la venta a la par de las monedas centroamericanas.
- 4.—El Banco Central de Honduras comprará la Plata producida en el país al precio de New York, menos gastos que ocasione su manejo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Depto. de Cambios

marzo del corriente año, a las nueve y media de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble embargado: "Una casa construida con ladrillo de rafón, techo de madera, cubierto con láminas de asbesto acanalado, tipo standard, cielo raso de plywood, piso de mosaico, puertas interiores de plywood, y las exteriores sólidas, tipo tablero, ventanas de aluminio y vidrios tipo celosías, con sus instalaciones de agua, luz y sanitarios, el solar libre debidamente engramado: dicha casa se distribuye así: sala, comedor, cocina con su despensa, tres recámaras con sus closets respectivos, dos baños, cuarto con baño para empleadas domésticas, dos garages, uno con techo y otro sin techo, aplanchador, pila para lavadero, con su portón de dos hojas para entrada de carros, y otro para entrada general a la vivienda, todo en un solar situado en la ampliación de la Colonia Quince de Septiembre, en este Distrito Central, marcado en el plano respectivo con el número quince del Bloque F, según plano aprobado por el Concejo del Distrito Central, en Acuerdo N° 58, del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, con un área de trescientos tres metros cuadrados, equivalentes a cuatrocientas treinta y cuatro varas cuadradas con cincuenta y ocho centésimas de vara cuadrada, que mide y limita: al Norte, diecinueve metros treinta centímetros, con lote número catorce del mismo Bloque F; al Sur, diecinueve metros treinta centímetros, con lote número uno del Bloque G, mediando calle; al Este dieciséis metros cincuenta centímetros, con casa vendida a doña Agueda Mejía de Láinez; y al Oeste, dieciséis metros cincuenta centímetros, con área destinada para parque, mediando calle. El solar descrito forma parte y está comprendido en un terreno de mayor extensión". Y se encuentra inscrito a favor de la señora Alba María Anduray Corveey, bajo el N° 190, folios 471 al 473, del tomo 250, del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Dicho inmueble fue valorado en la suma de veinte mil lempiras, y se rematará para hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras, intereses y costas que es en deberle la señora Alba María Anduray Corveey, a la Compañía de Seguros Interamericana, S. A. Se advierte a los interesados

La Tipografía Nacional, ofrece sus servicios de Fotografiado, a todas las Dependencias Gubernamentales del Estado.
LA DIRECCION.

que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la suma arriba indicada.—Tegucigalpa, D. C., 9 de febrero de 1972.

Joaquín Murillo M.
Secretario.

(f) Joaquín Murillo M. Hay un sello que dice: "Juzgado 2° de letras de lo Civil.—Tegucigalpa, F. M., Honduras".

Del 16 F. al 9 M. 72.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, hace saber: que en la audiencia del día miércoles ocho del mes de marzo del corriente año, a las diez de la mañana en adelante, y en el local del Juzgado, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: Lote Número Uno: Principia la medida en el mojón esquinero común a los lotes del General Camilo R. Reina y José Amador, en el sitio de Chagüite Grande, y al de la comunidad de San Antonio de Pastos, y al que se mide, en este último sitio. De donde, siguiendo la línea divisoria con el lote del General Reina, y con rumbo NO. 83° 4' W, Norte, ochenta y tres grados cuatro minutos al Oeste, se cruzó un zanjón próximo y después la carretera que va para Chagüite Grande, se subió una empinada loma, donde en su cima, se encontró mojón de tubo de concreto a los 269.00, doscientos sesenta y nueve metros, llegando finalmente, con el mismo rumbo y 350.08, trescientos cincuenta metros ocho decímetros al mojón del Portillo de Arévalo, esquinero del lote del General Reina, ya mencionado, y el de don Asiselo Padilla, en el mismo sitio de Chagüite Grande, y el que se mide, que llevamos a la derecha. De aquí, colindando por la izquierda con Padilla, con rumbo NO. 85° 20' W, ochenta y cinco grados veinte minutos Oeste, se cruzó la carretera de Olancho, en cuyo lado occidental y a los 148.60 M. ciento cuarenta y ocho punto sesenta metros se encontró un mojón de piedras, de la medida general de este sitio. Y dejando de colindar con Chagüite Grande, se tomó rumbo al NO. 6° 12' W, seis grados doce minutos Oeste, siguiendo la carretera de Olancho y con 118.48, ciento dieciocho punto cuarenta y ocho metros se llegó a filo de una cuehilla angosta por dicha carretera, donde se puso mojón al lado poniente de la citada vía; trayendo a la izquierda el lote número tres que se adjudicará al General Camilo R. Reina. De este punto, con rumbo NO. 14° 52' E, catorce grados cincuenta y dos minutos

del Norte al Este, se cruzó la carretera dos veces y se llegó con 432.50, cuatrocientos treinta y dos medios metros al pico de una loma pelona, donde se puso mojón y donde se deja de colindar con el lote número tres, y se sigue colindando con la comunidad de Pastos, con el rumbo NO. 22° 14' E, Norte, veintidós grados catorce minutos Este y 173.90 ciento setenta y tres punto noventa metros, se puso mojón en una honda al occidente del Portillo, donde se tiene su calera doña Carmen v. de Carias, quedando esta calera dentro del lote que se mide. De aquí, siguiendo por fuera y paralelamente al cerco de piedra de los señores Carmen Arévalo v. de Maradiaga, Marcial y Ramón Maradiaga, se tomaron los siguientes rumbos y distancias poniendo mojones esquineros en cada caso; NO. 15° 43' W, Norte, quince grados cuarenta y tres minutos Oeste y 164.52, ciento sesenta y cuatro punto cincuenta y dos metros; NO. 18° 17' W, Norte, dieciocho grados diecisiete minutos Oeste y 144.30 ciento cuarenta y cuatro punto treinta metros; NO. 0° 25' W, Norte, cero grados veinticinco minutos al Oeste y 74.00 setenta y cuatro metros; NO. 15° 19' E, Norte, quince grados diecinueve minutos Este y 53.20, cincuenta y tres punto veinte metros; NO. 63° 15' E, Norte, sesenta y tres grados quince minutos Este, y 123.50 ciento veintitrés punto cincuenta metros, en una cañada donde se deja de colindar con los comuneros Maradiaga, tomando el rumbo S. 32° 51' E, Sur, treinta y dos grados cincuenta y un minutos, se subió la falda de un cerro y en su cima se puso un mojón a los doscientos sesenta y dos metros (262.00), esquinero del lote número dos, que se adjudicará a don Sergio R. Pagoaga, y descendiendo un poco con el mismo rumbo, se llegó a media falda, con 406.13, cuatrocientos seis punto trece metros, habiendo colindado en la última parte de esta línea con el citado Pagoaga, y llevando el mismo a la izquierda, se bajó hasta la orilla de la carretera de Olancho con rumbo S. 69° 55' Sur, sesenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos Este, y con 110.15, ciento diez punto quince metros, donde se puso otro mojón, esquinero del lote de don Sergio; dejando de colindar con éste, y con el mismo rumbo, por la orilla sur de la carretera, se cortó ésta a los ciento noventa y cuatro punto noventa metros. De aquí, por la propia carretera, llevando a la izquierda el lote del Común, se tomaron los rumbos y distancias siguientes: S. 6° 13' W, Sur, seis grados trece minutos Oeste con sesenta y dos metros; Sur cincuenta y cinco grados treinta y cinco minutos Oeste, y setenta y uno punto sesenta metros; S. 39° 10' W, Sur, treinta y nueve grados diez minutos Oeste y 62.60, sesenta y dos punto sesenta metros, hasta un punto situado a un metro de la salida de una alcantarilla de

Para Mejor Seguridad

Haga sus publicaciones en el Diario Oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

LA DIRECCION

la misma carretera, donde se puso mojón. De aquí se tomó rumbo Sur 7° 00' E, siete grados Este, cruzando los guamiles que en otro tiempo tuvo cercados don Pedro Valladares, pero que ahora están sueltos, y con ciento treinta y cuatro metros, se puso mojón lineal cerca de una zanjita la cual se cruzó, así como un camino y se puso mojón a los 222.70, doscientos veintidós punto setenta metros, en la punta de una loma que baja del Portillo de Arévalo. Para trazar esta recta, se midieron tentativamente las tres manzanas que dijo don Pedro Valladares tenía en este lugar, los cuales se situaron a la izquierda de la misma, conforme lo indicó en el terreno el propio Valladares. De aquí se tomó al S. 19° 20' E, Sur, diecinueve grados punto veinte minutos Este, cruzando una zanja a poco andar, y otra vez el camino que va quebrada arriba una calera de doña Carmen v. de Carías, calera que a la derecha, a orillas de esa quebrada seca, y subiendo una falda se llegó antes de cortar un tiro de madera, con 243.50 doscientos cuarenta y tres y medio metros. De aquí, siguiendo a distancia prudente del tiro de madera, quedando éste en el lote de los Comuneros de Pastos, se tomó rumbo Sur 20° 47' W, veinte grados cuarenta y siete minutos Oeste, y con 81.35 ochenta y uno punto treinta y cinco metros, se colocó mojón, así como el punto anterior. De aquí S. 5° 19' W, Sur, cinco grados diecinueve minutos Oeste, con 97.00, noventa y siete metros, se puso mojón sobre el filo, cerca de un Portillo. De aquí cruzando una cabeza de zanja se subió la falda con rumbo S. 31° 27' W, Sur, treinta y un grados veintisiete minutos Oeste y con 173.60, ciento setenta y tres punto sesenta metros, se llegó al punto de partida. Hecho el cálculo, resultó error de cierre igual a uno, en cuatrocientos cincuenta, superficie de 55 Ha. 5838 M², cincuenta y cinco hectáreas y cinco mil ochocientos

treinta y ocho metros cuadrados. Lote Número Siete: Partiendo del Peñón del Chivo, una piedra voladiza, mojón lineal común a este sitio y el lote del Ingeniero Magín Lanza y Licenciado Jerónimo Sandoval, en el sitio de Archaga, con rumbo NO. 71° 58' W., Norte, setenta y un grados cincuenta y ocho minutos al Oeste, llevando a la izquierda al principio el lote dicho, y luego el lote de Higuito, de doña Carmen v. de Carías, en el propio Sitio de Archaga, se fueron encontrando los mojones que se describen en la medida general de Pastos, llegando al mojón esquinero de El Coyol, con mil ciento cincuenta y cinco y un decímetro. De aquí llevando a la izquierda tierra nacional, y por los mojones y parejas descritos, en la medida general, con rumbo al NO. 27° 16' NE, Norte, veintisiete grados y seis minutos al Este y con mil novecientos veinte metros, se llegó al mojón del encuentro de dos quebradas, esquinero también del sitio del Jalaca. De aquí llevando a la izquierda otra cuchilla nacional con N 82° 06' E, Norte, ochenta y dos grados seis minutos al Este, y con doscientos siete metros y tres centímetros, se llegó al mojón del Chagüite o Carrizalito. De aquí, encontrando los mojones y parejas respectivos, siguiendo en colindancia con una cuchilla nacional, se tomó al S 87° 12' E. Sur, ochenta y siete grados, doce minutos al Este y con mil trescientos noventa y seis metros, se puso mojón, a media falda, a la vista del camino que conduce Talanga, y Jalaca y doscientos cincuenta y ocho metros, antes de llegar a montón que se encuentra en El Portillo, de donde baja el zanjón paralelo al camino de Jalaca. De aquí, en colindancia por la izquierda con tierra del sitio de Pastos, se tomó el rumbo S 44° 39' W, Sur, cuarenta y cuatro grados treinta y nueve minutos al Oeste, subiendo al filo de una cuchilla, con cincuenta y cinco metros. Se cruzó un zanjón, y siguieron poniendo mojones lineales así: a los trescientos ochenta y dos metros, a los quinientos doce, a los seiscientos nueve, a los novecientos ochenta y dos, a los mil cincuenta y, finalmente con mil trescientos diez metros, se puso el último de esta recta a la orilla de un potrero del señor Hidalgo Arteaga, va cerca de la quebrada de Pastos. De aquí, con rumbo al NO. 67. 67° 26' W, Norte, sesenta y siete grados veintiséis minutos Oeste, y con sesenta y cuatro y medio metros, se puso mojón. Aquí se empezó a colindar con el potrero del señor Rosendo Gómez, que se lleva a la izquierda por fuera del cerro de alambre y siguiendo un camino, que conduce de Pastos y "Los Rozos" a Jalaca, se tomaron los rumbos siguientes; dejando montones de piedras respectivos: N 66° 50' W, Norte, sesenta y seis grados cincuenta mi-

nutos Oeste y ciento tres punto sesenta metros; N 80° 27' W, Norte, ochenta grados veintisiete minutos Oeste y noventa metros; N 68° 27' W, Norte, sesenta y ocho grados veintisiete minutos Oeste y noventa metros; N 68° 27' W, Norte, sesenta y ocho grados veintisiete minutos Oeste y noventa y siete y medio metros; N 55° 38' W, Norte, cincuenta y cinco grados treinta y ocho minutos Oeste y cuarenta y un metros nueve decímetros, en la margen derecha de la quebrada de Pastos. Esta quebrada de aquí para abajo, cruza el lote que está midiendo, hasta el mojón de los encuentros de dos quebradas, común esquinero de los sitios de Pastos, Jalaca y lotes nacionales. Del último mojón que se acababa de colocar, se cruzó la quebrada de Pastos, y por terreno algo tendido, se dejó el camino que se traía, se pasó como cuatro metros al oriente de un horno antiguo, y con rumbo S 55° 44' W, Sur, cincuenta y cinco grados, cuarenta y cuatro minutos al Oeste y ciento setenta punto noventa metros, se puso mojón. De aquí, subiendo la falda, siempre siguiendo junto al cerco del potrero de Gómez, se tomó al S 37° 46' W, Sur, treinta y siete grados cuarenta y seis minutos Oeste, y con ciento sesenta y ocho punto veinte metros, se puso mojón a media falda. De aquí, se subió con rumbo S 9° 40' W, Sur, nueve grados cuarenta minutos Oeste, y con noventa y tres punto sesenta metros, se puso mojón en la cima. De aquí, con S 10° 51' E, Sur, diez grados cincuenta y un minutos al Este, y con ciento setenta y siete y medio metros, se marcó un punto en la orilla sur del camino que conduce a Jalaca, para "Los Izotes". y por este camino se midió así: Sur, 54° 44' E, cincuenta y cuatro grados cuarenta y cuatro minutos Este, y con ciento nueve punto noventa metros se puso mojón; N 62° 27' E, Norte, sesenta y dos grados veintisiete minutos Este, y noventa y un metros, N 74° 47' E, Norte, setenta y cuatro grados cuarenta y siete minutos Este y cuarenta y tres punto veinte metros; S 49° 47' E, Sur, cuarenta y nueve grados cuarenta y siete minutos Este, y con doscientos diez metros, se puso mojón, dejando dicho camino y subiendo la falda del cerro con rumbo S 22° 50' W, Sur, veintidós grados cincuenta minutos al Oeste, a los diecisiete metros, se puso mojón, lo mismo que a los doscientos seis metros, encima del cerro, y se llegó con este mismo rumbo y seiscientos cuarenta y cinco metros seis decímetros, al punto de partida, o sea al Peñón del Chivo. El cálculo arroja un error de cierre de uno en novecientos setenta, y una superficie de doscientos veintidós hectáreas y

seis mil doscientos ochenta metros cuadrados. De este lote número siete se han vendido fracción de unas cuatro manzanas de extensión superficial a don Ambrosio Flores Bonilla, según consta en la Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, el día veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, por el Notario don Florencio Puerto y fracción de doce manzanas a don Modesto Artega, según consta en la Escritura Pública autorizada en esta ciudad, el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, por el Notario don Pompilio Amador Cerrato. Inmuebles que adquirió doña Carmen Velásquez viuda de Carías, en Escritura Pública de división de material del sitio Los Pastos, autorizado por el Notario don Arturo Humberto Montes, en esta ciudad, el día trece de junio de mil novecientos cincuenta, e inscrita con el número 65, folios 626 y 637, del tomo 94. del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Los inmuebles anteriormente relacionados han sido valorados en la cantidad de Ocho Mil Lempiras, de común acuerdo entre las partes, y se rematarán para con su producto hacer pago al Banco Nacional de Fomento de cierta cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Jorge Daniel Carías Velásquez y doña Carmen Velásquez viuda de Carías le adeudan. Y se hace la advertencia, de que por ser segunda licitación, cualquier postura es hábil. —Tegucigalpa, D. C., 18 de febrero de 1972.

José Faustino Láinez Mejía,
Secretario.

J. Faustino Láinez Mejía,
Secretario.

(f) Faustino Láinez Mejía. Hay un sello que dice: "Juzgado de Letras 1° de lo Civil".—Tegucigalpa.

Del 23 F. al 4 M. 72.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día sábado once de marzo del corriente año, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Lote número seis de la Lotificación Toncontin, con una extensión superficial de mil sesenta y cinco varas cuadradas con los límites especiales siguientes: al Norte, limita con lotes uno y dos; al Sur, con partes del lote número diez, camino que va a Ojojona; y, al Oriente, con terreno de los herederos de Santos Soto, mediando camino a Ojo-

jona; y, al Occidente, con lote número siete". Dicho inmueble tiene inscrito el dominio, a favor del demandado Aurelio Cáceres Ramos, bajo número ciento veintitrés, folios doscientos treinta y dos al doscientos treinta y tres del Tomo ciento noventa y nueve, del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento de Francisco Morazán. El referido inmueble está valcrado en la cantidad de Diez Mil Seiscientos Cincuenta Lempiras exactos, y se rematará para pagar la cantidad de Tres Mil Lempiras, intereses legales y costas del juicio, que el señor Aurelio Cáceres Ramos, es en adeudarle al señor Julio Chaín Chaín. Se advierte que por ser ésta primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dicho inmueble.—Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1972.

Faustino Láinez Mejía,
Secretario.

(f) Faustino Láinez Mejía. Hay un sello que dice: "Juzgado de Letras 1° de lo Civil".—Tegucigalpa, F. M. —Honduras.

Del 29 al 5 M. 72.

SUBASTA DE PRENDA

El infrascrito Notario de este domicilio, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada por esta notaría para el lunes trece de marzo del corriente año, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa la Sección Legal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Comayagüela, Distrito Central se venderán en pública subasta las siguientes acciones de Hoteles de Honduras S. A. de C. V., Registro N° 139, Título 0030, número de acciones 50, valor, cinco mil lempiras (Lps. 5.000.00); Registro N° 139, Título N° 0043, número de acciones 25, valor dos mil lempiras (Lps. 2.000.00); registro N° 139, Título N° 00044, número de acciones 25, valor de dos mil lempiras (Lps. 2.000.00); registro N° 139, Título 00056, número de acciones 25, valor dos mil lempiras (L. 2.000.00); Número de Registro 139, Título 00057 número de acciones 25, valor de dos mil quinientos lempiras (L. 2.500.00); Registro Número 139, Título 00058, número de acciones 25, valor dos mil quinientos lempiras (Lps. 2.500.00); Registro número 139, Título 00060, Num. de acciones o valor, seiscientos lempiras, emitidos a la señora Rosa María de Murillo y/o Emilio Murillo Elvir, lo cual hacen un total de 181 acciones de Hoteles de Honduras, S. A. de C. V. El importe obtenido de la venta, se destinará para pagar al Bank of America National Trust and Savings Association, la suma de once mil lempiras, más los intereses lega-

La Tipografía Nacional, ofrece sus servicios de Fotografo, a todas las Dependencias Gubernamentales del Estado.

LA DIRECCION.

les y las costas, advirtiéndose que no se admitirán postores que no cubran los créditos, intereses y costas.—Tegucigalpa, D. C., 26 de febrero de 1972.

Jose Cisne Reyes

(f) José Cisne Reyes. Hay un sello que dice: "José Cisne Reyes Abogado y Notario.—Honduras, C. A.

29 F. al 1° M. 72.

PATENTE DE INVENCION

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veinticuatro de enero del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía.—En representación del señor Saúl Glottmann, domiciliado en Avenida de las Américas 63-48, ciudad de Bogotá, República de Colombia, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: "MEJORAS EN CONSTRUCCION DE PARED DE EDIFICIO Y ELEMENTO PARA LA MISMA", del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones, que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva y, en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., diecinueve de enero de mil novecientos setenta y dos.—(f) Daniel Casco L., Carnet N° 112". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1972.

Adán López Pineda,
Registrador.

31 E., 1° M. y 3 A. 72.

CONVOCATORIA

HOSPITAL VIERA, S. A., convoca a los señores Accionistas para que concurran el día viernes 10 de marzo de 1972, a las 7:30 p. m., en el Edificio de La Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar los asuntos relacionados con el Artículo N° 168, del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará el día sábado 11 de marzo de 1972, en el local y hora indicada con los Accionistas que concurran.

HOSPITAL VIERA, S. A.

Dr. CARLOS A. DELGADO,
Secretario.

16, 23 F. y 1° M. 72.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del "MOLINO HARINERO SULA, S. A.", en cumplimiento al Acuerdo tomado en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1972, por este medio convoca a todos los accionistas de la empresa para que asistan a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a la vez, la cual tendrá verificativo el día sábado 18 de marzo próximo, a las 10:00 a. m., en las oficinas de la Compañía, ubicadas en su nuevo Plantel de Bermejo, en San Pedro Sula, para tratar de los asuntos establecidos en los Artículos 168 y 169 del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, quedan convocados por segunda vez para el día lunes 20 de marzo de 1972, en el mismo lugar y hora, y para tratar los mismos asuntos.

San Pedro Sula, 28 de febrero de 1972

HECTOR SABILLON CRUZ,
Secretario.

1°, 8 y 15 M. 72.

CONVOCATORIA

PROCESOS INDUSTRIALES, S. A. DE C. V.
HELADOS K-TRACHO

Convoca por este medio a sus Accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se reunirá en su propio local, en San Pedro Sula, departamento de Cortés, a las siete y treinta de la noche, del día lunes 6 de marzo del año en curso, para tratar de los asuntos a que se refieren los Artículos Nos. 168 y 169 del Código de Comercio.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse dicha Asamblea en la fecha señalada, se verificará con los Accionistas que concurran al día siguiente hábil, en el mismo local y hora.

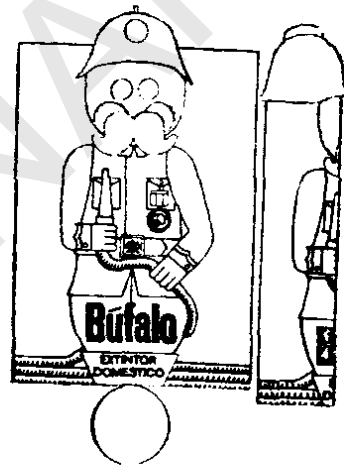
San Pedro Sula, febrero 11, 1972

CONSEJO DE ADMINISTRACION

1° M. 72.

REGISTROS DE MARCAS

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha diecinueve de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía.—En representación de Productos Búfalo, S. A., domiciliada en San Adrián del Besós, Provincia de Barcelona, España, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 603.968, el 27 de junio de 1970, por un período de veinte años, para distinguir: extintores domésticos; consistente en el nombre "Búfalo",



superpuesto al dibujo caprichoso de un bombero, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, estarcándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de placas metálicas o etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.—(f) Daniel Casco L., Carnet N° 112". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1972.

Adán López Pineda,
Registrador.

1° 11 y 21 M. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha diecinueve de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía.—En representación de Productos Búfalo, S. A. domiciliada en San Adrián del Besós, Provincia de Barcelona España, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, bajo los números: 98.009, el 18 de julio de 1935, renovada por veinte años, a contar

CONVOCATORIA

La Sociedad ALMACEN JESUS J. FARAJ, S. A. DE C. V., convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, el día 20 de marzo, a las 7:00 p. m., con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.—Informe del Consejo de Administración.
- 3.—Informe del Comisario.
- 4.—Elección del Consejo de Administración.
- 5.—Asuntos varios.

En caso de que no hubiere quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará el día siguiente, a la misma hora, en el local indicado, con los socios que asistan.

Por: EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

JESUS J. FARAJ,
Presidente.

1° M. 72.

del 18 de julio de 1955; 271.062, el 12 de diciembre de 1956, por un período de veinte años, y 354.380, el 17 de febrero de 1960, por un período de veinte años; para distinguir: toda clase de lustres, cremas, betunes, líquidos, pastas y polvos para el calzado; ceras para pisos y muebles y productos limpiacristales; consistente en la palabra: "Búfalo", y



el dibujo de la cabeza de un búfalo, todo dentro de un círculo, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.—(f) Daniel Casco L., Carnet N° 112". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de febrero de 1972.

Adán López Pineda
Registrador.

1° 11 y 21 M. 72.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintuno de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía.—En representación de The Upjohn Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Kalamazoo, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

COLESTID

para distinguir: preparaciones farmacéuticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder

Nota de la Administración

Los originales que se envían para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere a máquina.

LA DIRECCION

para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—(f) Daniel Casco L., Carnet N° 112". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de febrero de 1972.

Adán López Pineda,
Registrador.

1° 11 y 21 M. 72.

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, de esta Sección Judicial, al público en general, hace saber: que con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos, se dictó sentencia declarando heredero testamentario de la difunta Fidelina Cerros, al señor José Ricardo Freije Mejía, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su defunción dejó dicha señora, en su condición de único y universal heredero.—San Pedro Sula, 26 de febrero de 1972.

Bernabé Sorto,
Secretario.

(f) Bernabé Sorto. Hay un sello que dice: "Juzgado de Letras de lo Civil".—San Pedro Sula, Cortés.—Honduras.

1° M. 72.

Viene de la la página

Acuerdo N° 1037

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Edgardo Carranza y Paulina Santos, vecinos de Campamento, Olancho, prvio entero de (L. 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúñiga A.

Acuerdo N° 1038

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Jesús Urrea Fuentes y Dora Montes Zaldívar, vecinos de

LA GACETA — REPUBLICA DE HONDURAS. — TEGUCIGALPA, D. C., 1º DE MARZO DE 1972

San Pedro Sula, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1039

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio Romero Franco y Teresa de Jesús Salgado S., vecinos de San Pedro Sula., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1040

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Antonio Figueroa y Ana María Lanza Cruz, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1041

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rafael Agustín Bados C. y Dilcia Elizabeth Osorio, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1042

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Amilcar S. Tomé Salgado y Edith Danelia Robles, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1043

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alfredo Carranza Pineda y Luz Elizabeth Portillo, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1044

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Jorge Alberto Zelaya I. y Elvia Carlota Sanabria Durón, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1045

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Enrique Ville-

la Chinchilla y Rosibel Molina M., vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1046

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Mario Renato Planas y Frances Muñoz Neda, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1047

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Luis Alonso Cárcamo Murillo y Elba Dilia Puerto, vecinos de Juticalpa, Olancho, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1048

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Raúl Felipe Cárcamo Murillo y Alejandrina del Carmen López, vecinos de Juticalpa, Olancho, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1050

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Waldo Victor Moncada Fornero y Scarlet Uclés Brevé, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1051

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Ronaldo Lobo Cruz y Rosa Margarita Matute Girón, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1052

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Marcos Valle Lozano y Enriqueta Baquedano, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1053

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Pedro Sergio

Castillo Varela y Josefina Rodríguez Fonseca, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1054

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ricardo Grifin y Zoila América Miranda, vecinos de San Pedro Sula, previo entero de . . . (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1055

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Alejandro Sanabria y Blanca Libida Coto, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1056

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Macario Alvarado y Edith Leticia Ramos, vecinos de San Pedro Sula, previo entero de . . . (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

SE HACEN GRABADOS
La Tipografía Nacional, ofrece sus servicios de Fotograbado, a todas las Dependencias Gubernamentales del Estado.

LA DIRECCION.

Acuerdo N° 1057

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Antonio Medrano Antúnez y Melba Iris Reyes, vecinos de El Progreso, Yoro, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1058

Tegucigalpa, D. C., 2 de diciembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rogelio Ortega Andino y Regina Elizabeth Moncada Fiallos, vecinos de Nueva Armenia, Francisco Morazán, previo entero de (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Acuerdo N° 1061

Tegucigalpa, D. C., 2 de diciembre de 1971.

El Presidente Constitucional de la República,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Santos Miranda y Carmen Delfina Molina, vecinos de Tegucigalpa, D. C., previo entero de . . . (L 10.00) diez lempiras, en la oficina que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público designe.—Comuníquese.

RAMON E. CRUZ

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

Ricardo Zúniga A.

Educación Pública

Acuerdo N° 4191

Comayagüela, D. C., 21 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, los siguientes alquileres de casas:

Narciso Arriola, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural "Presentación Centeno" de la aldea Batalla, Distrito de Brus Laguna, departamento de Gracias a Dios, a razón de L 10.00 mensuales.

Aniceto Casildo, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural Minerva de la aldea Plaplaya, Distrito de Brus Laguna, departamento de Gracias a Dios, a razón de L 10.00 mensuales.

Rogelio Bordas, propietario de la casa que ocupa la Escuela Urbana José Santos Guardiola (Anexo) del Distrito de Brus Laguna, departamento de Gracias a Dios, a razón de L 10.00 mensuales.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4192

Comayagüela, D. C., 21 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de enero del presente año, el siguiente alquiler de casa:

Francisca Ramos Lara, propietaria de la casa que ocupa la Escuela Urbana "Francisco Morazán", del municipio de Zacapa, departamento de Santa Bárbara. Alquiler autorizado por Acuerdo N° 24448-E.P., de fecha 20 de junio de 1966.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4193

Comayagüela, D. C., 21 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar durante el mes de diciembre del presente año, la beca de doscientos lempiras (L 200.00) mensuales, a favor del joven José Ramón Martínez Ponce, para que realice estudios de Medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México, D. F.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4194

Comayagüela, D. C., 21 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aumentar durante el mes de diciembre del año en curso, de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras a (L 200.00) doscientos lempiras, la beca otorgada a favor del joven José Ramón Antonio Salgado, quién realiza estudios de Medicina en Roma, Italia, según Acuerdo N° 63, del 6 de enero de 1966.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4195

Comayagüela, D. C., 21 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 92.97) noventa y dos lempiras noventa y siete centavos, que por la Tesorería Especial de la Escuela Normal de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí, se hará efectiva para la adquisición de los siguientes materiales:

Factura pro-forma, stencil, papel, cintas de máquina, bolígrafos, lápices rojo-azul, goma, líquido corrector, etc.	L 41.47
Factura Imprenta Gómez, impresión de 1000 cuadros diario pedagógico y asistencia profesores	51.50
Total	<u>L 92.97</u>

El gasto se tomará de los fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido Instituto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4196

Comayagüela, D. C., 21 de diciembre de 1966.

Autorizar al Profesor Amílcar Lozano, Sub-Director y Secretario del Instituto "Manuel Bonilla", de La Ceiba, y a la Profesora Ninfa de Agurcia, para que por mientras dure la ausencia del Director de dicho Instituto, Profesor Emilio Murillo de León, asuman la Dirección y Secretaría del mismo, respectivamente. — Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4197

Comayagüela, D. C., 21 de diciembre de 1966.

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales en la segunda quincena de enero, para optar al Título de Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto "Santo Domingo Savio", de la ciudad de Santa Rosa de Copán. Artículo 306, inciso b) del Código de Educación Pública.

Profesores: Angela de Cardona, Emma F. Santos, Carmen Tábora de Toro, Argentina Dubón, Marco Tulio Tábora, Adrián Menjivar Chacón, Armando Gutiérrez, Manuel de J. Manzanares; Doctores: Carlos Orellana, Eduardo Hernández Rumualdo Díaz h.; Licenciado Manuel Fajardo; Ingeniero Rolando Colindres; Profesores: Rosario Bulnes, Transito de Hernández, Marta Milla, Mario A. Bueso, Oscar René Hernández, Víctor M. Chávez, Carlos D. Figueroa, Gustavo Ismael

Doctores: Angel Gabriel Cardona, Guillermo Reyes Ruiz, Arturo Robels; Licenciado Alfredo Tabora Solares; Ingenieros: Aurora Peña y Guillermo Inestroza.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4198

Comayagüela, D. C., 22 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 783.60) setecientos ochenta y tres lempiras sesenta centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto "La Fraternidad", de Juticalpa, Olancho, se hará efectiva para mandar ampliar y acondicionar uno de los corredores de dicho centro educativo, para ocuparlo como Salón de Actos Cívicos y sesiones.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido Instituto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4199

Comayagüela, D. C., 22 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 587.82) quinientos ochenta y siete lempiras ochenta y dos centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto "José Trinidad Reyes", de San Pedro Sula, Cortés, se hará efectiva a favor de la Fumigadora Medina, de J. Antonio Medina R., por trabajo de fumigación que hará al edificio de dicho centro.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido Instituto.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4200

Comayagüela, D. C., 22 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Miguel A. Alvarez, durante los meses de mayo y junio del presente año, Profesor Auxiliar de la Escuela Rural "Rodolfo Rojas", de la aldea Cusuna, municipio de Iriona, departamento de Colón, como aumento de personal.

El nombrado devengará el sueldo a que tiene derecho conforme al Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4201

Comayagüela, D. C., 22 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Extraordinarios en el Instituto Salesiano "San Miguel", de esta ciudad, propuestas por el Director de dicho Instituto en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

14 de enero

II Curso C. C. G.

Matemáticas, Profesores Arnulfo Gómez, José Loucel y Héctor Rodríguez.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

16 de enero

III Curso Bachillerato

Matemáticas, Profesor Julio Cárcamo, Ingeniero Jorge Rodríguez y Profesor Jorge Miranda.

I Bachillerato (Cic. Div.)

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Angel Amador, Godofredo Figueroa y Carlos Aguilar.

II C. C. C. G.

Estudios Sociales, Profesores Angel Amador, Godofredo Figueroa y Edmundo Molina.

III C. C. C. G.

Matemáticas, Profesores Arnulfo Gómez, José Loucel y Obdulio Fonseca.

I C. C. C. G.

Idioma Nacional, Profesores Pablo Cruz, Elmo Galeas y José Loucel.

I y II Bach. (Cic. Div.)

Biología, Profesores Aída Suazo de Pineda, Edgardo Navarrete y Carlos Nielsen.

II y III C. C. C. G.

Ciencias Naturales, Profesores Aída Suazo de Pineda, Edgardo Navarrete y Oscar Mejía.

I. C. C. C. G.

Ciencias Naturales, Profesores Oscar Mejía, Víctor Melgar y Edgardo Navarrete.

17 de enero

I y II Bach.

Idioma Nacional, Profesores Carlos Licóna, Francisco Vallecillo y Aureliano Santa Olaya.

III C. C. C. G.

Idioma Nacional, Profesores Carlos Licóna, Aureliano Santa Olaya y Francisco Vallecillo.

II C. C. C. G.

Idioma Nacional, Profesores Francisco Vallecillo, Aureliano Santa Olaya y Julio Miranda.

I C. C. C. G.

Matemáticas, Profesores César Paz, José Loucel y Víctor Melgar.

I y II Bach.

Inglés, Profesores Mario Matute, Noemí Rivera y Andrew Petillo.

I, II, III C. C. C. G.

Inglés, Profesores Mario Matute, Noemí Rivera y Andrew Petillo.

18 de enero

I y II Bach.

Física, Ingenieros Julio Cárcamo, Porfirio García y Profesor Carlos Nielsen.

III C. C. C. G.

Estudios Sociales, Profesores Godofredo Figueroa, Carlos Aguilar y Edmundo Molina.

II C. C. C. G.

Matemáticas, Profesores Obdulio Fonseca, Víctor Melgar y José Loucel.

I y II de Bach.

Química, Profesores Miguel A. Ramírez, Oscar Mejía y Carlos Nielsen.

III C. C. C. G.

Artes Industriales, Profesores Raúl Flores, Andrew Petillo y Ramón Munguía.

I y II C. C. C. G.

Artes Plásticas, Profesores Andrew Petillo, Ramón Munguía y Raúl Flores.

19 de enero

II de Bachillerato

Psicología, Profesores Carlos Nielsen, Teobaldo Enamorado y Marcelino Pineda L.

I de Bachillerato

Filosofía, Profesores Carlos Nielsen, Teobaldo Enamorado y Aureliano Santa Olaya.

I, II y III C. C. C. G.

Educación Moral, Profesores Carlos Nielsen, Teobaldo Enamorado y César Paz.

I y III C. C. C. G.

Educación Musical, Profesores Eduardo Campos, Toribio Bustillo y Víctor Melgar.

III C. C. C. G.

Educación Física, Profesores Andrew Petillo, Eduardo Campos y César Elvir Sierra.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores: Pedro Díaz, Arnulfo Gómez, René Berganza, Teobaldo Enamorado, Julio Miranda, José Loucel, Edmundo Molina, Godofredo Figueroa, Edgardo Navarrete, Oscar Rodríguez, Jean María Bógrán, Víctor Ramírez, Antonio Osorio, Aída Suazo de Pineda, Angel Amador, Guido Zúñiga, Ramón Munguía, Amparo de Flores, Julio Cárcamo y Obdulio Fonseca.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4202

Comayagüela, D. C., 22 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 1246, de Educación Pública, de fecha 28 de marzo de 1966, en la parte que se refiere a:

Víctor M. Velásquez, Director de la Escuela Rural "Ramón Rosa", de la aldea Honduritas, del municipio de Santa Rita, departamento de Yoro.

Deberá leerse: Víctor Manuel Sánchez Garach.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 4203

Comayagüela, D. C., 22 de diciembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar las Ternas Examinadores que practicarán los Exámenes Extraordinarios en la segunda quincena del mes de enero de 1967, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán, Propuestas por el Director de dicho Instituto en la forma que sigue:

MATERIAS RETRASADAS

PRIMER CURSO DEL CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Matemáticas, Profesores J. Angel Prado, Marco Tulio Tábor y Miguel Angel Toro.

SEGUNDO CURSO DE EDUCACION NORMAL

Didáctica General, Profesoras Isabel de Jesús Dubón, Marina Castellanos F. y Rosario Bulnes.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

PRIMER CURSO DEL CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Idioma Nacional, Profesores Armando Gutiérrez, Luis Rodolfo López y J. Argentina Dubón.

Estudios Sociales, Profesores Blanca Luna Mejía, Bessy de Izaula y J. Angel Prado.

Educación Moral y Cívica, Profesores Yolany de Galindo, Blanca Luna Mejía y Luis Alberto Castellanos F.

Ciencias Naturales, Profesoras Lidia Argentina Castellanos, María Teresa de Fajardo y Rosario Bulnes.

Matemáticas, Profesores J. Angel Prado, Marco Tulio Tábor y Miguel Angel Toro.

Inglés, Profesor Ernesto Antonio Pinto, Tte. José J. Díaz y Profesor Miguel Angel Toro.

Educación Musical, Profesor Marco Tulio Tábor, Fil. Abraham Portillo y Tte. René Zelaya Guardiola.

SEGUNDO CURSO DEL CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Idioma Nacional, Profesores Marina Castellanos F., Luis Alberto López y Juan Vicente Pineda.

Estudios Sociales, Profesores Víctor M. Chávez, J. Angel Prado y Efraín Canelo I.

Educación Moral y Cívica, Profesores Blanca Luna Mejía, Yolany de Galindo y Luis Alberto Castellanos F.

Ciencias Naturales, Profesores Víctor M. Chávez, Armando Gutiérrez y Guillermina Canelo.

Matemáticas, Profesores Marco Tulio Tábor, Miguel Angel Toro y J. Angel Prado.

Inglés, Dr. Ernesto Antonio Pinto, Profesor Miguel Angel Toro y Tte. José J. Díaz.

Educación Musical, Profesor Marco Tulio Tábor, Fil. Abraham Portillo y Tte. René Zelaya Guardiola.

Educación Física (S), Profesoras Yolany de Galindo, María Teresa de Fajardo y Marina Castellanos F.

Educación Física (V), Profesores Efraín Canelo T., J. Angel Prado y Juan Angel García.

Artes Plásticas, Profesores María Teresa de Fajardo, Lidia Argentina Castellanos y J. Angel Prado.

Artes Industriales, Profesores Víctor M. Chávez, J. Angel Prado y Efraín Canelo T.

TERCER CURSO DEL CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Matemáticas, Profesores J. Angel Prado, Marco Tulio Tábor y Miguel Angel Toro.

Inglés, Dr. Ernesto Antonio Pinto, Profesor Miguel Angel Toro y Tte. José J. Díaz.

Educación Física (V), Profesores Efraín Canelo T., J. Angel Prado y Armando Gutiérrez.

Artes Industriales, Profesores Luis Alberto López, J. Angel Prado y Efraín Canelo T.

PRIMER CURSO DE EDUCACION NORMAL

Matemáticas, Profesores Marco Tulio Tábor, J. Angel Prado y Miguel Angel Toro.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Carlos David Figueroa, Dr. Romualdo Díaz h., Profesor Ramón Arturo Bueso.

Psicología General, Profesoras Blanca Luna Mejía, Bessy de Izaula y María Teresa de Fajardo.

Pedagogía General y Didáctica, Profesoras Blanca Luna Mejía, Bessy de Izaula y María Teresa de Fajardo.

Historia de Honduras y Centro América, Profesores María Teresa de Fajardo, J. Angel Urado y Efraín Canelo T.

(Continuará)



TIPOGRAFIA NACIONAL
TEGUCIGALPA, D.C., HONDURAS, C.A.